



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Transformación
Económica, Industria,
Conocimiento y
Universidades

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

**PRESENTACION PARA
LA GESTION DE LOS
PROYECTOS DE
EXCELENCIA DE
LAJUNTA DE
ANDALUCIA**



10 de noviembre 2020

INDICE

- 1. OBLIGACIONES RESPECTO AL INDICADOR E021**
- 2. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO**
- 3. EJECUCIÓN DE LA AYUDA**
- 4. SOLICITUDES DE MODIFICACION**
- 5. JUSTIFICACIONES**
- 6. PUBLICIDAD**

OBLIGACIONES RESPECTO AL INDICADOR E021

Las entidades beneficiarias deberán facilitar los datos relativos al indicador en un instrumento de seguimiento y control de dedicación al proyecto del indicador E021, cumplimentado por las personas investigadoras participantes, es decir, **todos los miembros del equipo de investigación y el personal contratado con cargo al proyecto (a tiempo completo o parcial)**. Los Técnicos Superiores en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad no se contabilizan en el indicador.

Las entidades beneficiarias remitirán a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (SGUIT), **durante los siete primeros días de cada trimestre** desde el comienzo del proyecto, una copia del instrumento de seguimiento y control de dedicación al proyecto del indicador E021

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Fase previa:

- El Vicerrectorado establece un número de horas máximas por cada convocatoria de proyectos.
- Para esta convocatoria se establece un tope de 400 horas/año por investigador. Esta limitación posibilita compatibilizar varios proyectos en los que haya que justificar horas.
- Las declaraciones se realizarán **trimestralmente**.
- Desde el Vicerrectorado se determinan los plazos en los que se deben justificar las horas del trimestre anterior.
- La pestaña “Control Horas Justificadas” se abre en e-Proyecta y el trámite da comienzo.

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Fase de declaración de horas:

Etapa 1: PLAZO HASTA 20 NOVIEMBRE

- El investigador principal, a través de eProyecta:
 - Entra en el proyecto.
 - Asigna a cada miembro del equipo las horas dedicadas en el trimestre anterior.
- Este trámite es previo y necesario para que los investigadores puedan hacer su time-sheet.

Etapa 2: PLAZO HASTA 30 DE NOVIEMBRE

- Cada investigador al que el IP haya asignado horas indica en un calendario los días que ha trabajado para el proyecto.

ETAPA 1: ASIGNACIÓN DE HORAS POR LOS IP

- **¿Por qué es el IP quien asigna las horas?**
 - Así se garantiza la coherencia entre las dedicaciones declaradas y lo que se reflejará en los posteriores informes de justificación.
- **¿Cuántas horas asigno como máximo?**
 - La aplicación informa de las horas disponibles que se pueden asignar a cada persona en el año. En estos proyectos: 400 h/año
 - Las horas que se asignen en este trimestre se descontarán del máximo disponible.
 - Si se asignan todas las horas disponibles en un trimestre, ya no podrá asignar nuevas horas en posteriores trimestres de ese año.

ETAPA 1: ASIGNACIÓN DE HORAS POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

[Inicio](#) [Atrás](#) [Listado Personal Activo](#) [Datos Económicos](#) [Control Horas Justificadas](#)

CV20-19149

Inhibidores de la gemación del SARS-CoV-2 como antivirales frente a la COVID19. Reposicionamiento de fármacos e identificación de compuestos naturales

Datos Generales del Proyecto de Investigación

Convocatoria	PROYECTOS DE INVESTIGACION SOBRE SARS-COV-2 Y LA ENFERMEDAD COVID-19. JUNTA DE ANDALUCIA
Fecha Inicio	09/09/2020
Fecha Fin	08/09/2021
Fecha Justificación	09/12/2021
Fecha Límite Pago	09/12/2021
Presupuesto	100.000,00

Proyectos de Investigación con dedicación horaria

Se podrán modificar los datos de este trimestre hasta el día **20/11/2020**.

Se aconseja modificar las horas adecuándolas a la actividad real del investigador en el proyecto.

De acuerdo con el Sistema de Justificación implantado, los Miembros del Equipo de trabajo o de otras entidades no precisan la justificación de horas de dedicación. Por tanto, todas las personas para las que no se justifican horas, no tienen que realizar este proceso de declaración.

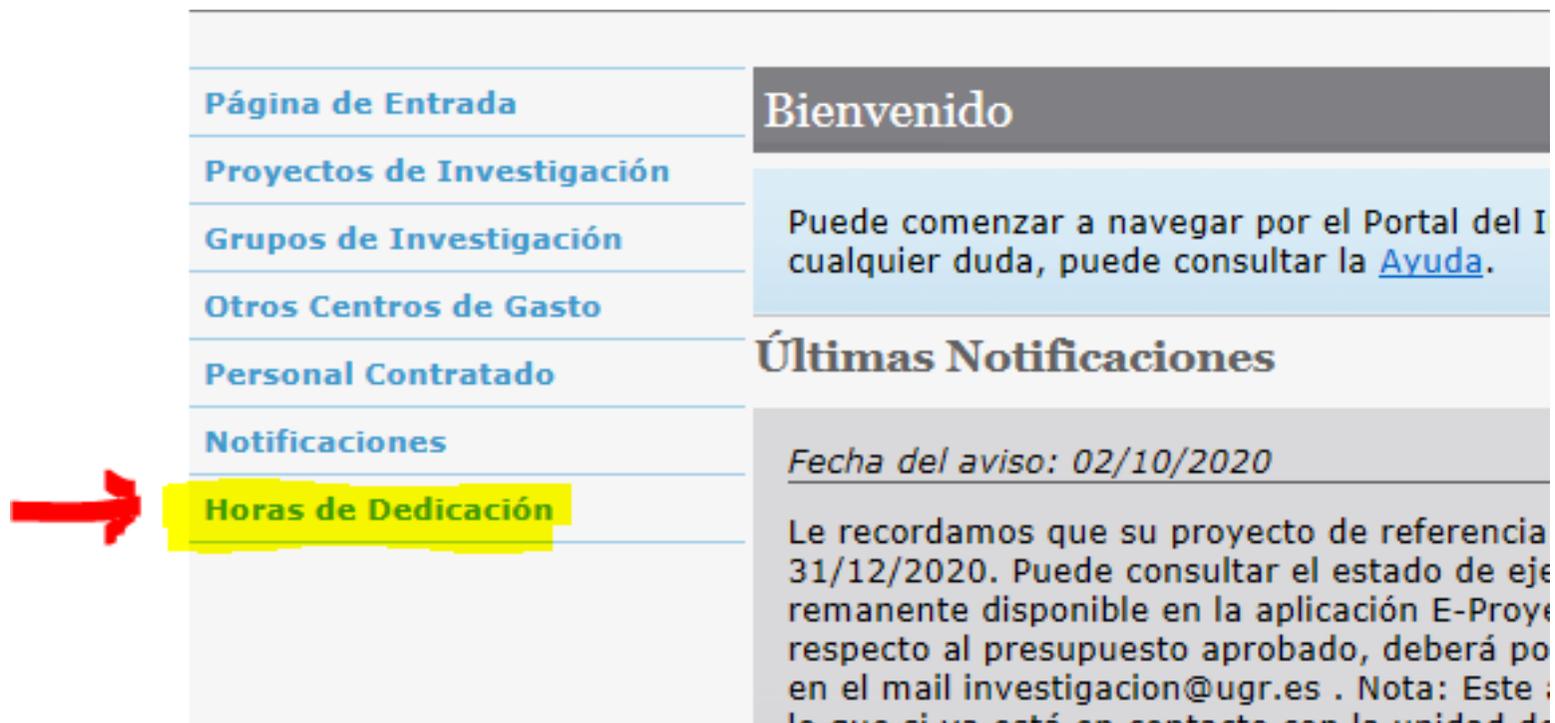
Ante cualquier duda, comuníquese con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Dedicación durante el trimestre 3 del año 2020

Nombre	Categoría	F.Inicio	F.Fin	Horas jornada	Horas anuales propuestas	Horas disponibles en el trimestre	Horas asignadas en el trimestre
LUQUE FERNÁNDEZ, IRENE	Investigador Principal - Investigador UGR	09/09/2020	08/09/2021	1642	125	125	<input type="text" value="0"/>
VICENTE PEREZ, M. FRANCISCA	Investigador - Miembros de Otras Entidades	09/09/2020	08/09/2021				<i>Horas no imputables</i>
MARTÍNEZ HERRERÍAS, JOSÉ CRISTÓBAL	Investigador - Investigador UGR	09/09/2020	08/09/2021	1642	125	125	<input type="text" value="0"/>
CASTILLO CORREA, FRANCISCO JOSÉ	Investigador - Miembros de Otras Entidades	09/09/2020	08/09/2021				<i>Horas no imputables</i>
BANEGAS LUNA, ANTONIO JESÚS	Investigador - Miembros de Otras Entidades	09/09/2020	08/09/2021				<i>Horas no imputables</i>
PÉREZ GARRIDO, ALFONSO	Investigador - Miembros de Otras Entidades	09/09/2020	08/09/2021				<i>Horas no imputables</i>
.....	Investigador -						

ETAPA 2: DECLARACIÓN DE LAS HORAS DE DEDICACIÓN POR CADA INVESTIGADOR

En la página de entrada de eProyecta estará activada la pestaña para rellenar el time-sheet del trimestre.



The screenshot shows a navigation menu on the left side of a web portal. The menu items are: 'Página de Entrada', 'Proyectos de Investigación', 'Grupos de Investigación', 'Otros Centros de Gasto', 'Personal Contratado', 'Notificaciones', and 'Horas de Dedicación'. The 'Horas de Dedicación' item is highlighted in yellow, and a red arrow points to it from the left. The main content area on the right is divided into sections: 'Bienvenido' (Welcome), a message about navigating the portal and consulting help, 'Últimas Notificaciones' (Latest Notifications), and a notification dated 02/10/2020 regarding a project deadline of 31/12/2020 and the availability of the E-Proyecta application.

Página de Entrada	Bienvenido
Proyectos de Investigación	Puede comenzar a navegar por el Portal del I cualquier duda, puede consultar la Ayuda .
Grupos de Investigación	
Otros Centros de Gasto	
Personal Contratado	Últimas Notificaciones
Notificaciones	<i>Fecha del aviso: 02/10/2020</i>
Horas de Dedicación	Le recordamos que su proyecto de referencia 31/12/2020. Puede consultar el estado de eje remanente disponible en la aplicación E-Proye respecto al presupuesto aprobado, deberá po en el mail investigacion@ugr.es . Nota: Este lo que si va está en contacto con la unidad de

- Aparecen todos los proyectos en que tiene que justificar horas. **Sólo debe indicar los días que ha trabajado en el proyecto, no cuantas horas dedicó cada uno de esos días.**
- Situándose con el cursor sobre el proyecto, se arrastra a los días de ese mes en que haya dedicado horas al proyecto. Hará la misma operación con cada mes del trimestre.
- Debe tener en cuenta los días de baja, vacaciones, fines de semana, etc. Evitando asignar horas de dedicación.

Inicio Datos declarados

Horas de dedicación

Atención

Seleccione tantos eventos como desee y agréguelos a su agenda. El número de horas de dedicación será repartido entre los días a los que asigne el evento.

Proyectos de Investigación

CV20-36685

septiembre 2020 Hoy < >

lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.	dom.
31 PERIODO VACACIONAL	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10 CV20-36685	11 CV20-36685	12	13
14 CV20-36685	15 VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS	16 CV20-36685	17 CV20-36685	18 CV20-36685	19	20
21 CV20-36685	22 CV20-36685	23	24 CV20-36685	25 CV20-36685	26	27
28 CV20-36685	29 CV20-36685					

- Al marcar la opción guardar, se queda cerrada la declaración

[Inicio](#) [Atrás](#)

Se han guardado los datos del trimestre

Horas por Proyecto Timesheet general

Proyectos de Investigación

CV20-36685

Desde el 09/09/2020 hasta el 08/09/2021 - Investigador Principal

Horas anuales propuestas	Horas trimestrales asignadas	Unidades horarias de Investigación	Horas que representa cada unidad horaria
125	31	12	2.58

- Estado final de la declaración

[Inicio](#)
[Atrás](#)

Se han guardado los datos del trimestre

[Horas por Proyecto](#)
[Timesheet general](#)

Julio 2020

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Agosto 2020

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Septiembre 2020

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	3	0	3	3	3	0	0	3	3	0	3	3	0	0	3	3	0

EJECUCION DE LA AYUDA

¿QUIEN PUEDE GASTAR?

- EL IP DEL PROYECTO
- LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INVESTIGADOR INCLUIDOS EN LA SOLICITUD Y EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL PROYECTO

¿ EN QUE SE PUEDE GASTAR?

En aquellas partidas que han sido concedidas a cada proyecto (consultar Proyecta)

EJECUCION DE LA AYUDA

➤ **COMPENSACIÓN ENTRE PARTIDAS CONCEDIDAS**

Se podrán compensar todos los gastos subvencionables sin previa autorización. Deberá justificarse adecuadamente en la memoria justificativa científico-técnica del proyecto.

➤ **INCLUSIÓN NUEVOS CONCEPTOS DE PARTIDAS**

Se precisará autorización previa de la Junta de Andalucía. Para ello el IP enviará la solicitud justificada y firmada al Vicerrectorado, indicando las partidas que se reducen y la nueva partida a incluir.

EJECUCION DE LA AYUDA

✓ **Gastos de personal:**

Los costes máximos de contratación imputables a la subvención en cómputo anual, serán los siguientes:

- Personal investigador doctor: hasta 35.000 euros.
- Personal licenciado/graduado: hasta 26.000 euros.
- Personal técnico de apoyo: hasta 22.500 euros Bachiller/FP.

Los contratos serán solamente a tiempo completo

EJECUCION DE LA AYUDA

✓ **Material inventariable:**

El material inventariable deberá de **comprarse obligatoriamente antes de finales de marzo 2021**, de no hacerlo en esas fechas no se podría adquirir.

✓ **Gastos de viajes y dietas:**

Se referirán al personal que forma parte del equipo de investigación y al personal técnico contratado en el proyecto. Sin perjuicio de los gastos de manutención que puedan corresponder con cargo al concepto de viajes y dietas, no serán elegibles gastos de comidas y atenciones de carácter protocolario.

Los viajes y dietas se liquidarán por los importes establecidos en la normativa propia de la Universidad de Granada.

✓ El material de oficina y tóner **no es un gasto elegible**

SOLICITUDES DE MODIFICACION

➤ **Modificación del plazo de ejecución del proyecto**

La ampliación del plazo de ejecución habrá de solicitarse mediante escrito dirigido a la SGUIT, siempre antes de que finalice el plazo de ejecución del proyecto, indicando las circunstancias que han causado el retraso en la ejecución y justificando la necesidad de ampliar el plazo para lograr la consecución de los objetivos pendientes y estableciendo el tiempo por el que solicita dicha prórroga.

➤ **Modificación en la composición del equipo investigador**

- Alta de nuevos miembros
- Baja de investigadores (sólo en casos excepcionales: jubilación, enfermedad, cambio de entidad)
- En todos los casos la solicitud de cambio o de nueva alta, deberá realizarse mediante escrito dirigido a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, justificando la necesidad del cambio y la adecuación del nuevo miembro al proyecto.

JUSTIFICACIONES

- Con cargo a la **anualidad 2020**, un primer pago del **50% del total** de la ayuda, sujeto a justificación diferida. El plazo máximo establecido para la presentación de la documentación relativa a la **justificación** del primer 50% del total de la ayuda, a efectos de poder realizar el segundo pago, finaliza el **31 de marzo de 2022**.
- Con cargo a la **anualidad 2022** un segundo pago del **25% del total** de la ayuda. Este pago se llevará a cabo **una vez justificado el primer 50%** del total de la ayuda.
- Con cargo a la **anualidad 2023** un tercer pago del **25% del total** de la ayuda, en firme, **con la justificación final** de la ayuda

PUBLICIDAD

- Se debe colocar, como mínimo, un cartel con información sobre el proyecto o actividad financiada en un lugar claramente visible para el público o para los participantes en la actividad, debiendo mencionarse la ayuda financiera de la Unión Europea, además del nombre del Objetivo Temático. (**se están preparando**)
- En las publicaciones que deriven directamente de la actividad científica desarrollada en el proyecto, se hará constar en el listado de agradecimientos en primer lugar al organismo financiador.
- Además, en el material inventariable adquirido, los contratos, página web y demás resultados o actividades de difusión a los que pueda dar lugar el proyecto subvencionado, también deberá mencionarse a la entidad financiadora.

PUBLICIDAD

Concretamente el texto a utilizar y que deberá figurar de forma fácilmente visible es:

Financiado por: FEDER/Junta de Andalucía-Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades/ Proyecto (indicar referencia).

